

Nota de Prensa n.º 1201/OCII/DP/2021

TRAS INTERVENCIÓN DE LA DEFENSORÍA DEL PUEBLO EN HUÁNUCO, SE UBICÓ A ADOLESCENTE QUE ESTUVO DESAPARECIDA NUEVE DÍAS

- **Adolescente de 13 años estaba con adulto de 20 años que inicialmente había negado a la Policía Nacional del Perú conocer su paradero.**
- **Tras exhortación defensorial, CEM de Ambo le brindará asistencia multidisciplinaria.**

Tras la oportuna intervención de la oficina de la Defensoría del Pueblo en Huánuco en la Comisaría de San Rafael, efectivos de dicha dependencia lograron ubicar en esa localidad a una adolescente de 13 años que estuvo desaparecida durante nueve días, la cual, acogiendo la exhortación de la institución, recibirá atención multidisciplinaria en el Centro Emergencia Mujer (CEM) de la provincia de Ambo.

La adolescente desapareció la noche del 13 de agosto, luego de salir de la casa de sus abuelos, ubicada en el caserío de Sauna, en el distrito de San Rafael. Inicialmente, sus familiares denunciaron que pudo haber sido inducida a huir de su vivienda por un hombre mayor que ella, con quien mantenía una relación sentimental. Sin embargo, al ser interrogada por la Policía Nacional del Perú (PNP), dicha persona negó conocer el paradero de la adolescente.

No obstante, los familiares de la persona menor de edad entregaron a la PNP la captura de un mensaje de WhatsApp donde el sujeto reconocía que estaba acompañado de la adolescente. Debido a ello, la PNP intervino el celular del sospechoso, pero no encontró ninguna llamada o mensaje de la adolescente y estaba a la espera de que el fiscal de la Segunda Fiscalía Provincial Penal de Ambo ordenara otras diligencias.

Frente a esta situación, el viernes 20 de agosto, la oficina de la Defensoría del Pueblo en Huánuco exhortó a los efectivos policiales a cargo del caso que pidan con urgencia el registro de llamadas del celular del sospechoso, teniendo en cuenta que el sujeto podría haber manipulado la información de su teléfono móvil para despistar a la PNP. De esta manera, se pudo dar con el paradero de la adolescente, quien presuntamente habría estado realizando trabajos de comercio y venta de alimentos. Ella se negó a pasar los exámenes médicos legales y su ubicación fue registrada en el Sistema de Denuncias Policiales para conocimiento de todo el personal policial a nivel nacional.

Tras la intervención, la oficina defensorial coordinó la atención del CEM Ambo para la adolescente, a fin de que reciba el acompañamiento psicológico, social y la asistencia legal en forma gratuita, así como se coordine y asegure la atención integral en salud, para garantizar su protección, recuperación y acceso a la justicia.

Según el Reporte Igualdad y No Violencia n.º 18 ¿Qué pasó con ellas? de la Defensoría del Pueblo, entre los meses de enero y julio del 2021, un total de 101 niñas/os y adolescentes, así como 31 mujeres adultas fueron reportadas/os como desaparecidas/os en Huánuco, lo que evidencia que se trata de una problemática grave, ante la cual se debe asegurar un adecuado tratamiento de las denuncias y una búsqueda efectiva que garantice la integridad de las víctimas.

En ese contexto, la institución recordó que, ante una desaparición, el Estado debe cumplir con la debida diligencia –reforzada en el caso de niñas/os y adolescentes– a través de una intervención oportuna y acciones mínimas de búsqueda e investigación establecidas en el Reglamento del Decreto Legislativo n.º 1428, Decreto Legislativo que



desarrolla las Medidas para la Atención de Casos de Desaparición de Personas en Situación de Vulnerabilidad, teniendo en cuenta el enfoque de género y priorizando siempre el interés superior del niño. Esta actuación debe ser pronta e inmediata, sin necesidad de esperar 24 horas para denunciar la desaparición, a fin de realizar diligencias urgentes e inmediatas que permitan ubicar a las víctimas.

Huánuco, 24 de agosto de 2021